



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 112.15
EXPEDIENTE N° 6.204/15
Salta, 12 MAR 2015

VISTO: La nota presentada por el alumno **Pablo Alfredo EGUIZABAL AGÜERO**, L.U. N° 513.493, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“EL FIDEICOMISO INMOBILIARIO, UNA HERRAMIENTA PARA LA ACTIVIDAD CONSTRUCTURA ARGENTINA”**, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado reúne los requisitos exigidos por la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fs. 10 del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 9 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Alberto Yarade, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Organización de Empresas, plan de estudios 2.003, a quien propone como Director.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

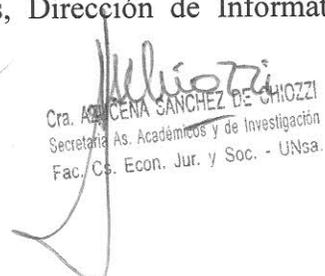
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema: **“EL FIDEICOMISO INMOBILIARIO, UNA HERRAMIENTA PARA LA ACTIVIDAD CONSTRUCTURA ARGENTINA”**, presentado por el alumno **Pablo Alfredo EGUIZABAL AGÜERO**, L.U. N° 513.493, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

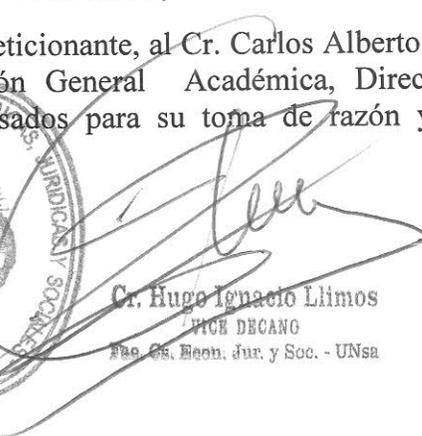
ARTICULO 2°. – **Designar** como Director del mencionado trabajo al Cr. Carlos Alberto Yarade, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Organización de Empresas, plan de estudios 2.003, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3°. – **Hágase saber** al alumno peticionante, al Cr. Carlos Alberto Yarade, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos,-

ggl/am


Cra. GABRIELA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa